



Diario de Sesiones del Pleno

27 de abril de 2006

Número 36

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 19 de abril de 2006

Presidencia de D. Manuel Troitiño Pelaz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.

Página 4

ORDEN DEL DÍA

1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2006.**

Página 4

- Intervenciones del Sr. Presidente.
- Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

2.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por JUEGOS LUDOPARC, S.L., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**

Página 4

- Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
- Votación y aprobación de la propuesta.

3.- **Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**

Página 4

- Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.
- Votación y aprobación de la propuesta.

4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, S.L., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
5.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo I.	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
6.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en quince (15) expedientes relacionados en el Anexo II.	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
7.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos, en dos (2) expedientes relacionados en el Anexo III.	
Página	4
– Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Rodríguez Martínez y la Sra. González García.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

II.- Información, impulso y control

Preguntas

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el vertido de inertes entre la Depuradora de La Gavia y Mercamadrid.	
Página	5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, y el Sr. Sánchez López de Luzuriaga.	
9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la adecuación a la normativa de la obra de construcción de un Estanque de Tormentas entre la Depuradora de La Gavia y Mercamadrid.	
Página	6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón y el Sr. Catalinas Montero.	
10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los contratos suscritos por el Ayuntamiento para la conservación y mantenimiento de los árboles plantados dentro del Plan de Reforestación Madrid Calle 30, Fases I y II.	
Página	7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Sepúlveda González.	
11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los controles realizados por el Ayuntamiento sobre los contaminantes generados por la combustión de residuos en la Planta de Tratamiento de Las Lomas.	
Página	9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández y la Sra. Sánchez Porcel.	
12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la auditoria de los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Madrid.	
Página	11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez, el Sr. Sánchez López de Luzuriaga y la Sra. González García.	

Comparecencias

- 13.- **Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Verde, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la ejecución presupuestaria de los créditos de inversión de su competencia correspondientes al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2005.**

Página..... 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Sepúlveda González, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Contreras Sánchez.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Página..... 17

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Página..... 17

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

El Presidente: Buenas tardes, vamos a empezar la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad con el siguiente orden del día.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2006.

El Presidente: ¿Alguna observación a este punto?

(No se realiza ninguna observación).

El Presidente: Bien, queda aprobado por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2006, sin observación ni rectificación alguna.)

2.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por JUEGOS LUDOPARC, S.L., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

El Secretario General: Muy bien. Como es costumbre en esta comisión, este punto y los puntos siguientes, hasta el número siete, son todos de solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano para su instalación en parques y otros espacios públicos.

El Presidente: Puntos 2 a 7. Sobre estos mismos, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: En todos ellos, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Pues también abstención en todos ellos.

El Presidente: Grupo Popular.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** A favor.

El Presidente: Bien, quedan aprobados.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por NATURDECOR CONTRACT-GROSFILLEX, S.L., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos, en seis (6) expedientes relacionados en el Anexo I.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

6.- Propuesta para aprobar definitivamente la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública, en quince (15) expedientes relacionados en el Anexo II.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

7.- Propuesta para denegar la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a

instalar en la vía pública, parques y otros espacios públicos, en dos (2) expedientes relacionados en el Anexo III.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el vertido de inertes entre la Depuradora de La Gavia y Mercamadrid.

El Presidente: El Grupo de Izquierda Unida, autor de esta pregunta. Doña Concepción, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien. Pues para contestar, el director general de Calidad y Evaluación Ambiental, don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo entiendo que en su pregunta hay dos partes: una afirmación sobre unos vertidos, y otra pregunta sobre si es un vertedero de inertes autorizado.

En relación con la primera parte, le confirmo que efectivamente hay unas zonas donde se han realizado unos vertidos, vertidos completamente ilegales. Por parte de la patrulla ecológica de la Policía Municipal se están realizando labores de seguimiento en relación con estos vertidos, y además se ha realizado una actuación de formar un caballón de tierras para evitar la entrada de camiones. Y, en relación con la pregunta, efectivamente no es un vertedero autorizado. Muchas gracias.

El Presidente: Señor director, gracias. Es su turno, señora Denche. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar agradecer las explicaciones dadas y, en este sentido, comentar únicamente que por azar descubrimos, por una denuncia vecinal descubrimos que se estaban produciendo vertidos de tierra junto a la depuradora de La Gavia, a 200 metros de Mercamadrid, en la depuradora de La Gavia.

Bien. No sabemos, este vertido de tierras..., usted dice que no es un vertedero autorizado, luego hemos de suponer que es un vertedero ilegal. No

sabemos la procedencia de esas tierras y constatamos que, con la información de que disponemos, dada por la propia concejala de Urbanismo, Pilar Martínez, se nos decía que se habilitaría un lugar para depositar las tierras procedentes de las diferentes obras en El Hoyón —era un convenio que se había hecho con los transportistas— en el Hoyón de Arganda del Rey, hasta 10 millones de metros cúbicos de tierra. Esto inexplicablemente aparece ahí, es un viejo vertedero cerrado donde se está depositando, y queríamos únicamente saber si se había autorizado el vertido de tierras, porque pudimos saber en una rueda de prensa que dimos, con fotografías del impacto ambiental para la zona —saben que la zona sur es especialmente degradada—, y tuvimos la suerte de encontrar en nuestro camino una extraña explicación dada por el señor Galiacho que actuó como torniquete: cuando una herida sangra se le hace un torniquete para evitar que siga sangrando, y se ve que se inventó una cosa que estaba muy divertida, porque yo era la primera vez que la veía y dije: «hombre, es mentira, pero mira qué divertido» Decía usted que era un acopio de tierra para obras. Y dije yo: «pues están acopiando aquí...» Pero no eran tierras para las obras, no eran tierras de río.

Esto eran tierras gredosas procedentes de obras que se están almacenando sobre un vertedero en un terreno que tuvo calificación de parque lineal del Manzanares, que después se sacó, y que son tierras gredosas y tierras procedentes de obras. Bien, le felicito a usted por haber sido capaz de hacer una maniobra disuasoria para que no se sepa, pero el problema sigue estando ahí, y es un problema de consideración como podremos ver también en la segunda pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias señora Denche. Cierra el debate el señor López de Luzuriaga.

Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Gracias señor presidente.

Señora Denche, como le he comentado antes, efectivamente, nosotros hemos detectado unos vertidos ilegales. No sé si es lo mismo a lo que usted se refiere. Es en la zona comprendida entre el perímetro de la depuradora La Gavia y el área en el que se está desarrollando el estanque de tormentas. Efectivamente, son unos vertidos incontrolados, ilegales, no es un vertedero, insisto, no es un vertedero de inertes autorizado, y las actuaciones que se han realizado son construir un caballón de tierras para evitar la entrada de camiones y por parte de la patrulla ecológica de la Policía Municipal, hacer un seguimiento para poder controlar y poder sancionar a los infractores, si es que así se produce.

Ha comentado algo sobre el vertedero de El Hoyón. Yo quiero recordar que el vertedero de El Hoyón es un vertedero que está en los límites de la Comunidad de Madrid, vertedero autorizado, más

que como vertedero como restauración de zonas degradadas por explotaciones mineras, y por tanto está contemplado como lugar de recepción de tierras para realizar esta restauración. No entiendo muy bien cuál es la relación entre estos vertidos ilegales próximos a La Gavia y esa restauración de una cantera de El Hoyón. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la adecuación a la normativa de la obra de construcción de un Estanque de Tormentas entre la Depuradora de La Gavia y Mercamadrid.

El Presidente: Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Se da por leída.

El Presidente: Muchas gracias. Contesta el Director General del Agua, don Pedro Catalinas tiene la palabra.

El Director General del Agua, **don Pedro Catalinas Montero:** Sí, buenas tardes. Tal como se afirma en la pregunta, entre Mercamadrid y la depuradora de La Gavia se está construyendo un estanque de tormentas, que es el denominado Abroñigal, y que está incluido en el conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del río Manzanares. En relación con su pregunta sobre si cumple la legislación española aplicable la ejecución de ese estanque, pues evidentemente, como no puede ser de otra forma, cumple toda la legislación española al respecto.

El Presidente: Muchas gracias señor Director General, señora Denche tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. No sé si agradecer la explicación porque ha sido tan escueta que me da no sé qué.

Mire, yo estuve visitando esto, ¿sabe? Y era igual, igual que la película de Sam Peckinpah, *La huída*, pero con un policía al lado, y la ley la llevaba yo; lo demás era todo ilegal, todo era ilegal: el tránsito de camiones, circulando en cualquier dirección.... Estos son vertidos ilegales. Allí hay el nombre de una empresa, se llama Ferrovial; allí hay máquinas explanando, unos taludes que están en una posición dicho por..., yo he consultado, yo no sé de esto ¿sabe? pero me hago una idea, y verá: estos taludes están muy peligrosos en una de las vertientes, en la que dan justo al estanque de tormentas, que dicho sea de paso los vecinos han estado durante meses quejándose de vibraciones en su casa —hablo del Espinillo y hablo de San Fermín—, y era porque se ha hecho con voladuras —era puro yeso cuando yo estuve—. Y, bueno

pues la gente no sabía nada de esto y tenía temblores en sus casas, y esto es un problema. Y le diré: en un lado, los taludes son excesivamente verticales; pero en el otro, quiero decírselos que les separa apenas lo que es el tránsito de una calle, lo que sería un lugar de paso de camiones, y al otro lado de una valla metálica pasa la vía del AVE. No sé si son ustedes conscientes del riesgo de que eso no tiene ningún tipo de sujeción, porque por el otro lado han puesto unas piedrecitas y tal para amortiguar la caída si se produjera —que se produciría sobre el propio estanque—; al otro lado sólo caerían sobre las vías del AVE, y quiero decir esto es un problema de responsabilidad. Entonces, bueno pues, ya le digo que no sé si cumple la legislación española, porque ustedes lo cumplen todo, incluso está todo fenomenal; ustedes tienen razón y los demás no. Pero desde la no razón que me asiste, desde haber visitado el lugar, desde haberme espantado de la falta de control y desde saber que hay un riesgo posible y potencial para la zona, que desde luego es un deterioro, o a lo mejor es un proyecto que desconocemos de cambio de nuestra geografía, chata de margas y yesos al sur por una geografía alpina; porque como hay otro también, donde estaba Torregrosa hay otro montículo, y dije yo «pues lo mismo van a poner esto como Chamonix», que queda tan mono con sus cumbres y sus cosas; luego le ponemos unas de estas de nieve artificial, que además es muy contaminante y gasta mucha energía, y ya tenemos pues un sur alpino. Bueno, pues si están en eso, por lo menos nos lo digan; pero si no, que conste que hay vertidos ilegales, que hay riesgo, que no hay ninguna información y que son temas de demasiada importancia para que se gestionen así.

Usted decía que formaban parte de la mejora del río Manzanares. Para mí son dos formas diferentes de valorarlo, evidentemente. Para mí esto forma parte de algo que empezó con un informe de una empresa que se llamaba Ginprosa con "n", que ni siquiera respetaba el alfabeto castellano y delante de la "p" no le ponía una "m", como debe de ser, y que venía a decir que todo lo anterior, cualquier tiempo pasado fue peor y que nos iban a traer la modernidad. Esta es la traducción de la modernidad para los que somos vecinos y residentes en el sur: una nueva degradación, un descontrol.

Queda así recogido. Espero que se empleen en ello y, sobre todo, más allá de los impactos ambientales —que son muy importantes y en una zona degradada mucho más—, les pido que tomen medidas de protección y de responsabilidad, porque por ahí pasa una infraestructura de alta velocidad que la gente que vive ahí no puede correr riesgos y no hay nada que impida que eso pudiera derribarse, porque se está haciendo con una absoluta improvisación e imprevisión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor Catalinas para cerrar el debate, tiene la palabra.

El Director General del Agua, don Pedro Catalinas Montero: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le quiero decir que, evidentemente, no puedo compartir el tema de lo del río Manzanares. Es evidente, que cuando tenemos períodos de lluvias, la contaminación en la situación actual llegaba al río y es algo que, evidentemente, y yo el primero, estoy orgulloso de que eso no vaya a pasar.

En cuanto a lo que dice sobre las condiciones de seguridad, pues yo le puedo asegurar que una obra de esta magnitud, evidentemente tiene todos los controles técnicos que se pueda imaginar y yo creo que muchos más: tenemos una asistencia técnica 24 horas, tenemos una empresa para controlar la seguridad y salud, tenemos equipos de geotécnicos, tenemos equipos de sondeos, tenemos de todo. Es decir, puede estar usted tranquila, que desde luego, cualquier cosa que se haga en esa obra en particular y en cualquiera de las que se están ejecutando al amparo de la mejora de la calidad del río Manzanares, tiene absolutamente todos los controles de gente, que bueno, entre otros, son catedráticos de la Universidad, gente de reconocido prestigio, que evidentemente, antes de poner cualquier negro sobre blanco en un proyecto, cualquier ejecución de una obra, desde luego se aseguran mucho de que las condiciones de seguridad son estrictas y, desde luego, rigurosas; se lo puedo asegurar.

El Presidente: Muchas gracias. Pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los contratos suscritos por el Ayuntamiento para la conservación y mantenimiento de los árboles plantados dentro del Plan de Reforestación Madrid Calle 30, Fases I y II.

El Presidente: Por el Grupo Municipal Socialista, señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: La doy por leída, presidente.

El Presidente: Muy bien, pues contesta a esta pregunta, don Federico Sepúlveda, director general de Patrimonio Verde. Tiene la palabra.

El Director General de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda González: Muchas gracias señor presidente. Buenas tardes.

El Plan de Reforestación Madrid Calle 30, incluye las actuaciones de plantación, que fueron exigidas en cada una de las autorizaciones emitidas por la Dirección General de Patrimonio Verde, como compensación por los ejemplares arbóreos que ha sido necesario apagar como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación y mejora de la M-30; todo ello en cumplimiento de la ordenanza

municipal para la protección del medio ambiente urbano.

Efectivamente, cada una de las autorizaciones imponía una serie de obligaciones a las empresas adjudicatarias de las obras, consistentes en la plantación de un determinado número de ejemplares arbóreos y su conservación durante dos años. Las propias autorizaciones determinan las especies y características de los ejemplares a plantar, habiéndose seleccionado especies autóctonas bien adaptadas a las condiciones ambientales en las que van a vegetar, con el objetivo final de crear nuevas zonas de carácter forestal que impliquen en el futuro una baja necesidad de recursos hídricos para su conservación. Todo ello tendiendo a un espíritu de sostenibilidad en el diseño de estas nuevas áreas.

A pesar de que las especies a instalar, como decía, se han seleccionado por su carácter frugal y rústico, es necesario realizar ciertas labores de conservación para garantizar el arraigo y buen desarrollo de las plantas. Estas labores de conservación ya fueron exigidas en las propias autorizaciones de afección a la vegetación citadas, y se desarrollarán durante los dos primeros años, periodo que se considera suficiente para asegurar el arraigo y desarrollo de las repoblaciones. Los trabajos de conservación incluyen riego durante toda la época del año en que esta actuación es necesaria, desbroce y eliminación de vegetación herbácea, particularmente en los períodos previos a iniciarse la temporada de alto riesgo de incendios forestales; podas de mantenimiento y de formación de esos árboles necesarias en los primeros años, limpieza y mantenimiento de viales que hagan posible todas las labores de conservación y, por supuesto, la reposición de marras, puesto que, en toda repoblación, se produce un porcentaje normal de pérdida de ejemplares —en este caso está a lo largo de esos dos años—, estando también obligadas las empresas a llevar a cabo esta reposición de marras.

Todos estos trabajos, tanto las propias plantaciones como las labores de conservación, son una exigencia de las autorizaciones que fueron emitidas en su día, por lo que su ejecución y coste económico corresponde a las empresas adjudicatarias de cada una de las obras de la M-30. No existe, por lo tanto, ningún contrato suscrito por el Ayuntamiento de Madrid para este fin. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor director general. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente, gracias director general.

Me gustaría que entrara usted en el detalle de los costes, porque no dice nada; simplemente dice que lo hacen las empresas que han contratado las obras de la M-30. Aquí estamos hablando de cuánto cuesta el Plan de reforestación de la M-30; a quién, es la segunda parte de la pregunta; pero la

primera es qué empresas son las encargadas, cuánto les cuesta a cada una y por qué se está pagando, es decir, en función de qué tramos, en función de qué número de plantaciones, en función de qué número de árboles, etcétera, se está pagando para, al menos, saber exactamente cuánto cuestan cada una de estas actuaciones que ustedes han anunciado que iban a hacer. Sabe que seguramente no coincidimos en esos datos, pero no es este el objetivo ahora de mi pregunta. Mi pregunta era, precisamente, qué control ejercen ustedes sobre el Plan de reforestación de la M-30, los costes de la M-30.

Y por lo que usted me dice de que solamente la obligación ocupa estos dos primeros años, uno entiende que, dada la forma en que están plantando, por cierto, saltándose el protocolo de plantación que hace muchos años tiene el Ayuntamiento de Madrid —es probable que ustedes, que son un poco nuevos, llevan tres años gestionando, lo desconozcan; quiero decir, igual está por ahí en algún cajón oculto—.

Le digo esto porque el Plan de reforestación es un plan sobrevenido a la catástrofe de la M-30, cuando los planes de plantación del Ayuntamiento de Madrid obligan de alguna manera a hacer un trabajo de planificación muy anterior, en este caso, al desastre de lo que era la obra de la M-30. Sobre esto usted no nos ha hablado nada,

Pero hay otra cosa que me preocupa también. Es decir, qué va a pasar cuando al cabo de dos años, partiendo de la base de que entre el 30 y el 40% —y estos son datos que ustedes han facilitado, no me los estoy procesando yo, son datos que ustedes han hecho públicos— van a perecer; es decir, por razones fundamentalmente de que los trabajos se están improvisando, los terrenos no están preparados adecuadamente, nos podemos encontrar que, efectivamente, dentro de dos años tenemos como mínimo un 25, un 30% de pérdidas, es decir, cómo se van a reponer o simplemente esto ustedes ya lo descuentan del inventario final, ya lo dan simplemente por perdido; por lo tanto, no estaríamos hablando de doscientos y pico mil árboles, sino habría que meterle el mecanismo corrector para situarnos en qué número de árboles creen ustedes que, efectivamente, va a permanecer o se va a conservar.

Una cuestión que yo creo que tiene importancia, señor Director General.

El plan este de reforestación le vuelvo a insistir que fue implementado, fue pensado después de ver los efectos del desastre en el arbolado de Madrid de las obras de la M-30. A partir de ahí, es cuando ustedes publicitan este plan. ¿Qué es lo que ocurre? Que en los proyectos originales de obra, en los 16 proyectos que ustedes habían adjudicado inicialmente —y se lo puedo demostrar con los pliegos de condiciones en la mano— no figura para nada ningún plan de compensación, y esto sí es un dato muy importante. Mire, le voy a dar un detalle que seguramente a usted se le escape: En esos pliegos de condiciones sí figuraba una partida

absolutamente residual, económicamente insignificante para el volumen de la obra, pero una partida dedicada a reponer el entorno de la M-30 de la actuación de la propia obra, es decir, los márgenes por donde habían estado ejecutando obra, y eso no tiene nada que ver con el Plan de compensación que ustedes nos han vendido. ¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? Que una vez que estaban las obras adjudicadas, los presupuestos elaborados y ustedes se dan cuenta que tienen que cumplir o intentar al menos, de cara a la opinión pública, cumplir con la ordenanza de medio ambiente, les exigen a las empresas un plan de compensación; pero ese plan no estaba previsto, y el resultado final es el auténtico desbarajuste que ustedes han creado en esta primera y segunda fase. Aún tienen una tercera fase, tienen la oportunidad de enmendar los fallos de esta primera; porque fíjese, señor director general, cuál ha sido el grado de improvisación, que en más de veintitantas de estas que ustedes llaman actuaciones las han tenido que cambiar. ¿Cómo es posible? Si hace escasamente cinco meses presentan ustedes un plan y cinco meses después tienen que cambiar veintitantas actuaciones, es decir, casi la mitad de las actuaciones que han llevado a cabo han tenido que cambiar: o bien el número de los árboles que dicen que ustedes han plantado, o bien la ubicación de estas zonas, o incluso las especies traídas, por no entrar, por supuesto en el origen de esas especies adaptadas.

Por cierto, ¿me podría decir usted la adaptación que presenta el clima de Madrid y esas encinas italianas que ustedes han traído, sabe dónde van a florecer y dónde vamos a disfrutar de su sombra? Sería interesante, pero me temo que esto lo vamos a dejar para otra ocasión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Señor Sepúlveda, tiene la palabra para finalizar este debate.

El Director General de Patrimonio Verde, don Luis Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Santín, voy a intentar darle respuesta muy brevemente a los temas que usted ha planteado.

En primer lugar, en función de qué tramos, qué actuaciones, etcétera se han ejecutado estas obras. Yo con mucho gusto le haré llegar el documento que está de hecho colgado en Internet en el que se relacionan absolutamente cada una de las obras con el número de árboles que se han plantado y dónde se han plantado; lo tiene usted accesible en la página de Internet munimadrid, pero yo en cualquier caso me comprometo a hacérselo llegar.

Control que ejercemos en el Ayuntamiento de Madrid sobre estas actuaciones. Pues un control absoluto, señor Santín, no solamente en la ejecución de la plantación, sino también en las labores de conservación que han comenzado ya y que de hecho se están ejecutando y que, como le he dicho, continuarán a lo largo de los años.

Me habla usted de que se está saltando un protocolo de plantación, etcétera; pone en duda también el tipo de suelo, el terreno no adecuado, etcétera. Mire, señor Santín, estos trabajos han sido planificados por profesionales en la materia, personas que tienen la titulación adecuada para hacer repoblaciones forestales. Es verdad que son terrenos malos, terrenos con un sustrato difícil, pero es que precisamente se han buscado esos terrenos porque no son espacios que tenían una vocación de parque público, de jardín al uso, sino son espacios de vocación forestal, se trata de recuperar para la ciudad de Madrid lugares que de otro modo pues hubieran continuado..., a lo mejor es que usted hubiera preferido que hubieran continuado determinadas laderas absolutamente despobladas y sin nada porque resulta que no tienen un suelo adecuado; allí es imposible poner un suelo porque hay una pendiente excesiva, y lo que se ha tratado precisamente —como se ha venido haciendo en este país desde hace muchísimos años— es de recuperar esos espacios creando masas forestales; es precisamente el árbol que se ha plantado allí, las especies que se han seleccionado, las que van a generar suelo, las que a lo largo de los años permitirán reconstruir un ecosistema que, al fin y al cabo, es lo que se ha intentado.

Habla usted también de que va a perecer entre un 30 y un 40%. Pues mire, efectivamente, en los proyectos que nosotros hemos diseñado, hemos previsto que va a haber un porcentaje de marras importante; porque nuestra experiencia —no solamente en la ciudad de Madrid, en otros puntos de este país— haciendo repoblaciones forestales es esa; y cuando estamos hablando de suelos efectivamente difíciles, de lugares complicados, donde la planta tiene que vegetar en condiciones a veces extremas, se produce una pérdida normal. Precisamente por eso, se va a llevar a cabo la reposición de marras durante dos años, es decir, dos campañas de reposición de marras; si se han plantado los árboles en este invierno, tendremos el invierno que viene y el siguiente reponiendo marras para evitar precisamente que se puedan producir pérdidas importantes. Siempre se va a seguir produciendo alguna pérdida, no pasa nada, señor Santín, hemos calculado precisamente las densidades de plantación para que todo esto se tenga en cuenta y al final tengamos una masa forestal adecuada, todo esto —insisto— con criterios absolutamente técnicos como los que se están aplicando por todas las administraciones en nuestro país a lo largo de todo el territorio nacional, sobre todo hablando de lugares complicados, de clima mediterráneo, climas áridos, etcétera.

Y luego me habla usted de que el plan fue pensado después de ejecutarse las obras y, por lo tanto, en los pliegos no figura nada. Mire, en los pliegos tampoco figura que las empresas tengan que asumir el coste de un trasplante, y se lo hemos exigido en las autorizaciones igual. Lo que sí dicen los pliegos, como cualquier obra que se realiza en esta ciudad, es que la empresa adjudicataria de esa obra está obligada a disponer de todas las autorizaciones y de todos los permisos que sean

necesarios. Y no solamente imponemos condiciones nosotros, se imponen condiciones también cuando es necesario pedir autorización a otros organismos, también imponen una serie de condiciones que a veces suponen un coste económico que tiene que ser asumido. Ese es precisamente el riesgo que tiene el contratista en muchas ocasiones cuando se presenta a un concurso y cuando lo gana. Por supuesto, no estaba previsto pero en todos los casos es una obligación del contratista, puesto que es el que ha sido autorizado expresamente, con una resolución de un director general, que es quien es competente para ello, para ejecutar una serie de afecciones a la vegetación. Por lo tanto, lógicamente no hay ningún coste económico para el Ayuntamiento, hay un presupuesto lógicamente que han tenido que poner las empresas adjudicatarias para poder llevar a cabo estas actuaciones, pero que no es, ni más ni menos, que el cumplimiento de las autorizaciones que previamente se les había dado.

Y por último, ha comentado usted que más de veinte actuaciones han tenido que cambiarse en cuanto al número de ejemplares que se han plantado, ubicación, especies, etcétera. Mire usted, esto es absolutamente normal cuando hablamos de repoblaciones forestales. Una repoblación que sobre el proyecto se plantea a 1.100 pies por hectárea, como muchísimas de las que se ejecutan en el medio natural en toda España, cuando uno llega a la realidad se encuentra con piedras, se encuentra con que hay un espacio que no se puede plantar porque no hay suelo... Esto ocurre todos los días. Entonces, las actuaciones se han llevado a cabo bajo nuestra dirección, se han llevado a cabo bajo nuestra supervisión, y esa supervisión es la que ha tenido en cuenta todos estos factores para que se ejecuten de la forma técnicamente correcta. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor director. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

11.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los controles realizados por el Ayuntamiento sobre los contaminantes generados por la combustión de residuos en la Planta de Tratamiento de Las Lomas.

El Presidente: Como autor de la iniciativa, su portavoz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: La doy por leída.

El Presidente: Gracias, señor Santín. Contesta doña Miryam Sánchez que es directora general del parque tecnológico de Valdemingómez. Tiene la palabra.

La Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, **doña Miryam Sánchez Porcel:** Gracias, señor presidente. En contestación

al señor Santín, me gustaría darle los detalles que ha requerido en la pregunta.

En cuanto a los servicios que realiza el Ayuntamiento para controlar las emisiones que se producen en la incineradora de Las Lomas, he de comentarle que se realiza con el personal funcionario durante tres turnos, es decir 24 horas, y que se realizan unas inspecciones rutinarias controlando los parámetros en continuo que deben de cumplir los límites que marca la legislación.

En cuanto a otros controles que se puedan realizar sobre las emisiones, el control de gases que lo requiere, decirle que todos los controles se realizan evidentemente en continuo, porque es una planta que funciona las 24 horas; que se realizan a través de la empresa concesionaria del Ayuntamiento, que se llama Tirmadrid; y además el Ayuntamiento tiene otros mecanismos de control externalizados a través de una empresa de control de calidad, que es Tecnigral, cuyo contrato tiene el valor, para la parte de control de calidad de Las Lomas, de 131.199,84 euros. Este es el importe para el control de calidad que ejercerá esta empresa durante dos años. Y además, se realizan los controles de calidad a los que nos obliga el manual de operaciones que regula la Comunidad de Madrid, esto es, hay un control de inmisiones que realizamos a través de una empresa, que se llama Novotec, cuyo importe del contrato es de 509.380 euros, y que también tiene un periodo de ejecución de dos años. Nada más.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señora directora. Señor Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Pedro Santín Fernández: Gracias, presidente.

Gracias, directora, por la información y espero que en este segundo turno sea usted más explícita, porque yo aquí le pido no solo las entidades que realizan los controles, sino la periodicidad de los controles y un tema que ya se lo adelanto que me preocupa que es la previsibilidad de los controles.

Sé perfectamente que hay controles diarios o continuos, pero hay otros controles de carácter temporal, discontinuo, mensual, trimestral, etcétera. Sobre eso es lo que yo quiero que usted me hable, que me diga exactamente qué contaminantes se miden de forma continua, qué contaminantes se miden de forma discontinua, partiendo además de la base que tenemos distintos focos de emisión —estamos hablando de una planta que tiene distintas chimeneas, para entendernos en un lenguaje más vulgar—. En este sentido, sí me gustaría que me hablara de ello y que me diese los valores de una secuencia temporal que nos permita saber exactamente cómo se está controlando la emisión de contaminantes en esta planta y cuáles son los niveles alcanzados.

Por otro lado, hablaba usted del manual de operaciones. Este manual —si mal no recuerdo— se ha puesto en marcha cuando se iniciaron la operatividad y la puesta en marcha de la incineradora. Yo creo —y usted tendrá los datos

con mucha más precisión que yo— que hace bastantes años de la puesta en marcha de este manual. Lo que en aquel momento seguramente tenía un carácter puramente experimental, hoy tenemos ya una secuencia temporal que nos permite seguramente reajustar esos controles a la realidad actual, en el sentido de que hay algún tipo de mediciones que probablemente no tengan ningún valor hacerlas en el sistema de continuo, que haya otras valoraciones que se hacían en sistema discontinuo y que precisamente ahora habría que hacerlas en un sistema continuo, en una frecuencia temporal mucho menor; algunos elementos que antes no se medían porque se entendía que, dado los materiales que se procesaban en esta planta eran irrelevantes o no tenían interés, ahora mismo sí pueden tenerlo. Es decir, yo creo sinceramente que este manual, no digo que este superado, ni mucho menos —entiéndame—, lo que le quiero decir es que probablemente ahora tengamos la experiencia suficiente para readaptarlo a la nueva situación y en este sentido sí quería saber su opinión, es decir, si usted considera que es completo, si considera que hay que introducir algunos mecanismos, ¿cuáles son estos mecanismos?

Por último, entiendo que usted se está refiriendo —si no es así, corríjame— a mediciones directas, digamos en la propia planta. Yo creo que, dada la experiencia también de funcionamiento durante todos estos años y dado incluso algunos episodios —que ahora no voy a sacar a colación— de incidencia de la contaminación en el entorno, yo creo que procede que se hagan mediciones de concentración, de acumulación y de estancamiento de contaminantes fuera de lo que es el entorno de la propia planta. Es más, les diría que si es así, me lo confirmen y me digan cuáles son y si no, que los pongan ustedes en práctica; y además les instaría a que, si exceden de sus competencias —porque es probable que usted me diga mi competencia llega hasta donde llega—, lleguen a acuerdos con otras instancias, con otras instituciones para hacer un seguimiento que nos permita saber en todo momento lo que está emitiendo la planta y los efectos que esas emisiones tienen en el entorno. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Sánchez, tiene usted la palabra para cerrar este debate.

La Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, doña Miryam Sánchez Porcel: Gracias, señor presidente.

Es cierto que se me ha olvidado comentar la periodicidad de los parámetros que requería su pregunta, que se los comento con muchísimo gusto. Hay una serie de parámetros que se están evaluando en continuo, y continuo significa con una periodicidad cuartohoraria. Estos parámetros, aunque no se especifica cuáles en su pregunta, se los comento, son: la temperatura en la cámara de postcombustión, la temperatura en chimenea, presión en chimenea, humedad, oxígeno, monóxido de carbono, clorhídrico, óxidos de azufre, óxidos de

nitrógeno, partículas totales y compuestos orgánicos volátiles. Asimismo, se realiza un control trimestral de otros parámetros que son: el fluorídrico, metales, mercurio, dioxinas y furanos.

No me he debido de explicar bien, porque se lo he comentado en la primera parte de la pregunta, se realizan controles de inmisiones, precisamente lo que es el control de la difusión de la contaminación de un foco, y esto es lo que está establecido en el manual de operaciones de la Comunidad de Madrid y es lo que venimos realizando hasta ahora a través de la empresa Novotec —como le mencioné en la primera parte de la pregunta—, que lo lleva realizando desde siempre, desde 1991.

Asimismo, me preguntaba la evolución. Pues evidentemente ha habido una evolución desde que comenzó a operar la incineradora, y actualmente los controles por supuesto siguen escrupulosamente lo que ha especificado la autoridad competente en el control de contaminación, que es la Comunidad de Madrid, y seguimos fielmente lo que nos establecen, cumpliendo los parámetros y los límites que establece la legislación vigente. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora directora.

(*El señor Santín Fernández solicita la palabra*).

El Presidente: Por qué motivo desearía intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias, presidente...

El Presidente: No, no, le he preguntado que por qué motivo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Porque entiendo que en mi intervención hice referencia a algunos extremos que me gustaría que me contestara o cuál es el motivo por el que no me contesta. En concreto, me refería a los niveles de esas emisiones, si me los puede facilitar en lo que va implícita en la pregunta, y expresamente se lo hice en mi primera intervención. No sé si los tiene disponibles...

El Presidente: Don Pedro. Usted dio por reproducida en su primera intervención la pregunta. Ha hecho una segunda intervención donde ha agotado el tiempo que hay previsto para este tipo de iniciativas, y entiendo que excepcionalmente, porque a lo mejor pueda dejar en el aire alguna cuestión que la directora se pudiera incluso comprometer a contestarle o bien por escrito, para eso entiendo que pide la palabra, no para hacer otra intervención.

(*Observaciones del señor Santín Fernández*).

El Presidente: Está claro que es así, y este turno que no ha sido tal, en todo caso su intervención lo que ha servido es para que la directora valore si estos datos que le solicita se los

envíe o no se los envía, si está en condiciones de hacerlo.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

12.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la auditoría de los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Para esta pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez**: Doy por leída la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Don Ramón Sánchez López de Luzuriaga, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, tiene la palabra en la consulta de esta pregunta.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga**: Gracias, señor presidente.

Contestando a su pregunta, señor Contreras, todavía no hemos terminado la realización de las auditorías que estamos llevando a efecto sobre los servicios de limpieza y recogida del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Señor Contreras, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez**: Gracias, señor presidente. Gracias, don Ramón. Pero es que yo creía que me iba a contestar la concejala, porque esto es una responsabilidad política. Creo que una auditoría no la manda usted hacer, la manda hacer la señora concejala, y yo creía que era la concejala la que me iba a contestar; pero yo me voy a dirigir a la señora concejala aunque le agradezco su tésón.

Señora concejala, esta es una promesa por tercera vez no cumplida. La primera vez, ustedes prometieron en su programa electoral que iban a hacer una auditoría al año siguiente, exactamente el 2004, primera promesa incumplida. El día 29 de noviembre usted me dijo personalmente a mí, en el Pleno —no sé si lo recordará—, y le leo lo que me dijo: «También proponen ustedes en su iniciativa la realización de una auditoría de los servicios de limpieza; ya se está haciendo, señor Contreras, se está haciendo, tendremos el balance al final de este año. Yo con mucho gusto se lo daré a conocer, no sólo de los servicios de limpieza sino también de los servicios de recogida.» Por tanto, segundo incumplimiento. Hoy nos prometen, por tercera vez que van a hacer una auditoría.

Realmente, yo no entiendo por qué se hace una auditoría si no es para conocer el estado del servicio en el cual vamos a trabajar, es decir, conocer los medios mecánicos que tenemos pendientes, con qué personas trabajamos, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que no hace una auditoría estando ya a un año vista de las elecciones porque para hacerla, me parece que está llegando tarde. Esto realmente representa para mí un fracaso, un fracaso en su política de limpieza.

De todas formas, uno se pregunta que por qué no han hecho hoy esa auditoría. Y yo creo que, evidentemente, la situación endiablada que le dejó el señor López Viejo da para eso y para mucho más. Los pufos que le dejó el señor López Viejo, por ejemplo en relación con lo de control de calidad y la publicidad que ustedes tuvieron que retirar, pues realmente hacen que hacer una auditoría con todos estos problemas puede resultar algo difícil.

Yo, realmente, siento mucho no poder tener una auditoría en estos momentos para poder saber cómo está el estado de la limpieza en Madrid, pero creo que me voy a quedar con las ganas, y a lo mejor en la próxima legislatura la podemos hacer nosotros. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Permítame dos cosas: una, que conste en acta que usted se dirige a toda la comisión, incluidos los invitados, ya que tiene un carácter público esta comisión. Y otra, es que no sé si es conveniente que figure en el acta la palabra que ha utilizado, que me ha parecido oír: lo de pufos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Sí, significa lo que significa, señor presidente. No le dé usted más sentido que el que tiene. Un puto es un puto; no he dicho nada más. No creo yo que sea...

El Presidente: Bien. Con esa aclaración y entendiendo que esa acepción existirá, la de que no tiene más importancia que... Figurará.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Si hubiera querido decir otra cosa, la hubiera dicho.

El Presidente: Muy bien. Señor director general, ya para cerrar el debate, tiene la palabra.

El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, **don Ramón Sánchez López de Luzuriaga:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Contreras, en primer lugar, efectivamente yo puedo estar de acuerdo con usted en que usted pueda preferir que le conteste mi concejal a que le conteste yo. Yo estoy de acuerdo con usted; pero usted ha hecho un comentario en el sentido de que su pregunta tenía un trasfondo político. Yo, permítame que le diga que, como responsable de los sistemas de limpieza y recogida dentro del Área de Gobierno, entiendo que ocupo una posición política también.

Dicho esto, dentro de su exposición ha comentado o yo he querido entender que la auditoría que usted espera que se esté haciendo es una auditoría exclusivamente, digamos, de datos sobre prestación de servicios, disponibilidad de medios —humanos o materiales—, control de la presencia de estos medios en la calle. Mire, señor Contreras, nosotros entendemos que no es esto la

auditoría, y por eso estamos trabajando, y estamos trabajando muy fuerte, y yo espero y estoy seguro de que vamos a tener terminado esto mucho antes de que termine la legislatura. Es decir, no nos vamos a referir exclusivamente a lo que es la presentación de los medios ofertados o incluso las ofertas de las distintas empresas, porque, por descontado, eso no es una auditoría, es un control diario que lo venimos haciendo. Es decir, todos los días se sabe si las máquinas que están ofertadas están trabajando, si los medios humanos son los adecuados, etcétera.

Nosotros entendemos que una auditoría sobre lo que es la limpieza —y la recogida, porque de alguna forma tienen relación entre los dos en la ciudad de Madrid— es mucho más que esto, porque, efectivamente, es saber con qué medios contamos; pero es saber también cuál es la calidad de nuestro propio servicio, es decir, cuál es la operatividad. Con estos medios que contamos, cuáles son los tiempos disponibles, los tiempos muertos, los tiempos que se pueden perder. Cuál es la disponibilidad que tenemos en cada momento y en cada zona con respecto a lo vigente. Cuál es la eficiencia, es decir, cuál es la calidad obtenida en cada servicio después de ser ejecutado el mismo.

Pero hay un tercer punto que yo creo que, efectivamente, me va a permitir que sea incluso complaciente conmigo mismo —cosa que no suelo ser, ustedes me conocen—, en el sentido de que creo que estamos haciendo algo que es completamente innovador. Estamos intentando complementar este control de medios existentes, esta operatividad y esta disponibilidad de estos medios con la calidad percibida por el ciudadano, o sea, por nosotros como Ayuntamiento y por el ciudadano de la calle, de qué es lo que estamos haciendo. Yo creo que esto es muy importante. Estamos manejando índices de ensuciamiento que nos permiten establecer de una forma objetiva cuál es el grado, la calidad de una acera con respecto a otra. Estamos haciendo un seguimiento de los puntos negros que se presentan en la vía pública para ver cuál es su origen y cuál es la forma de atajarlos, y estamos incorporando a todo esto, bueno, pues todas las quejas y sugerencias que recibimos de nuestros vecinos.

Esto es, efectivamente, un proyecto ambicioso, estamos trabajando en ello; el ir a esta definición es lo que nos ha impedido terminar antes las auditorías, pero creo que cuando las tengamos terminadas, todos estaremos muy satisfechos, porque nos dará una fotografía, no solamente una foto fija, sino una especie de vídeo de cuál es nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor director. Antes el señor Contreras insistía en que se dirigía a la señora concejala. Entendiendo, quizás de una forma muy *sui generis* por este presidente que pudiera haber habido alguna alusión más allá de la aclaración anterior, le voy a conceder la palabra a la señora concejala por esas alusiones que ha habido lugar anteriormente.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, presidente. Muy brevemente. Simplemente para aclarar a los señores concejales, y sobre todo al señor Contreras, que ha entendido como descortesía el hecho de que no le conteste yo personalmente a esta pregunta, decir que es porque tenemos usted y yo una discrepancia de criterio respecto de lo que es una auditoría sobre la gestión de un servicio público.

A mi juicio, eso no es un tema político, es un tema absolutamente de gestión, y por lo tanto entendía —y de ahí mi delegación en el director general responsable de ese servicio— que le podía dar las explicaciones más precisas desde el punto de vista técnico y profesional, y por lo tanto aclararle que no es ninguna descortesía, de hecho estoy aquí por si hubiera lugar a algún tipo de aclaración. Muchas gracias presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala. Seguimos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

13.- Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Verde, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la ejecución presupuestaria de los créditos de inversión de su competencia correspondientes al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2005.

El Presidente: Le corresponde iniciar el debate al grupo autor de la iniciativa, señora Denche, y por tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias, señor presidente, espero no tener que emplearlos en esta primera etapa. A pesar de que el número parece un poco desabrido, yo creo que no hay 13 malo si consigue arrojar alguna luz sobre las tinieblas de nuestra ignorancia, o sea que a pesar de que el número ya saben que tiene muy mala reputación, yo creo que puede ser un número interesante a la hora de saber cómo se gestionan los dineros de los madrileños en relación al medioambiente.

Hace un año, por estas fechas, este Grupo Municipal de Izquierda Unida pidió la comparecencia del director de Patrimonio Verde, aquí presente, para que nos informara sobre la ejecución presupuestaria de los créditos de inversión del Programa Patrimonio Verde, asignados a presupuesto del año 2005.

Como ven, este tipo de comparecencias viene a ser un hecho recurrente, por la sencilla razón de que la ejecución presupuestaria no acaba de materializarse en los términos que inicialmente estaban previstos.

Por aquel entonces, la ejecución presupuestaria de los créditos de inversión del presupuesto del 2004 tenía a su disposición créditos por importe de 34.011.468 euros, de los cuales tan solo se reconocieron obligaciones por importe de 12.918.426 euros. En su momento queríamos saber genéricamente los problemas de gestión existentes, para determinar qué obras presupuestadas no se materializaron y, en particular, queríamos saber cuál fue el destino de los 21 millones de euros sobrantes de los presupuestos. Entonces se nos informó que la nueva andadura de la dirección general tuvo ciertos problemas, debido a que fue necesario hacer reestructuraciones y cambios en las delegaciones de competencia que en su momento estaban asignadas a las juntas de distrito, como la conservación de zonas verdes, con lo cual este era el motivo del retraso de determinadas actuaciones. Por supuesto, supimos cuál fue el destino del dinero no gestionado, que fue financiar otras actuaciones más prioritarias. Entendemos que usted tiene la competencia para gestionar los créditos asignados a su dirección, y su responsabilidad no es solo materializar las inversiones inicialmente previstas, sino también, en caso de aparición de problemas en su gestión, proponer inversiones alternativas, a fin de conseguir maximizar los créditos presupuestarios, y evitar desviaciones en los fines que inicialmente se persiguen.

Con esta nueva comparecencia queremos constatar que, aparte de las plantaciones de árboles derivados de la tala indiscriminada por obras en el entorno de la M-30, ustedes están en disposición de cumplir con sus compromisos establecidos en el presupuesto del 2005.

Por supuesto, es necesario aclarar que la plantación de árboles por actuaciones derivadas de las obras públicas no es un acto discrecional de su concejalía, sino una obligación impuesta por la propia ordenanza de medio ambiente, y su coste, obviamente, está interiorizado en el montante total de las obras ejecutadas; es, por tanto, una indemnización que se ofrece a los ciudadanos de la ciudad para paliar el daño ecológico realizado, que, en todo caso, no compensa a la generación actual de madrileños, sino en su caso a otras futuras, ya que los árboles que ahora se plantan tardarán muchos años en consolidarse. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Señor director general, tiene usted la palabra por un tiempo máximo en principio de quince minutos.

El Director General de Patrimonio Verde, don Federico Sepúlveda González: Muchas gracias, señor presidente.

La Dirección General de Patrimonio Verde ha acometido en el año 2005 importantes actuaciones destinadas a la mejora de los parques, jardines, y zonas verdes de conservación municipal, ejecutando, por un lado, obras de creación de nuevas zonas verdes en espacios destinados para tal fin, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y, por otro, trabajos de mejora y

rehabilitación de parques y zonas ajardinadas existentes.

El presupuesto inicial total con el que ha contado el programa 433,02 Patrimonio Verde en el año 2005, ha sido de 143.742.604 euros. Este presupuesto se divide en los siguientes capítulos: capítulo I, 14.380.000 euros; capítulo II, cerca de 108 millones de euros —perdóname que no diga la cifra exacta porque creo que los datos están a su disposición—, capítulo IV, aproximadamente 180.000 euros, y capítulo VI, 21.207.925 euros.

De este presupuesto y de acuerdo con los datos finales de ejecución del ejercicio, se han realizado propuestas de gasto por un importe de 133.047.107 euros, lo que supone un 92,82% respecto a la dotación total inicial existente. La cantidad final en fase de obligaciones reconocidas, es decir, importe de las actuaciones ejecutadas, certificadas y en propuesta de pago es de 123.838.577 euros con 63 céntimos, es decir, una ejecución del 86,39% respecto al presupuesto inicial del programa. Estos más de 123 millones de euros en fase de obligación reconocida, se distribuyen entre capítulos de la siguiente manera: capítulo I, 14.322.111 euros con 67 céntimos, es decir, el 99,60% respecto al crédito inicial de la partida; capítulo II, 93.882.759 euros con 30 céntimos, el 86,95% respecto al crédito inicial de la partida; capítulo IV, 170.753 euros con 50 céntimos, el 94,92% respecto al crédito inicial, y capítulo VI, 15.394.400 euros con 22 céntimos, es decir, 72,59% respecto al crédito inicial de la partida: Si consideramos respecto al crédito con las modificaciones que ha sufrido a lo largo del año, sería un 66,16%.

Refiriéndonos específicamente al capítulo de inversiones, el importe total de obligaciones reconocidas, como se ha dicho, es de más de 15 millones de euros, supone un incremento en el presupuesto ejecutado respecto al año anterior de 2.475.973 euros con 94 céntimos. Con ello ha sido posible acometer importantes proyectos, tanto destinados —como decía al principio— a la creación de nuevas zonas verdes como a la remodelación y mejora de zonas verdes existentes, prestando además una especialísima atención a lo largo del año 2005 a todas las actuaciones que tienen por objetivo la optimización del consumo de agua en zonas verdes debido a la situación sobrevenida en este año de sequía.

Entre los proyectos cabe destacar los siguientes, podríamos hablar dentro de las actuaciones de ajardinamiento, de creación de nuevas zonas verdes, el inicio de las obras de ampliación del parque de San Isidro y rehabilitación del recinto ferial, el movimiento de tierras y preparación del terreno del futuro parque Juan Pablo II o la redacción del proyecto de instalaciones, obra civil y reforestación del parque forestal de Valdebebas. Se han ejecutado además muy importantes obras de mejora y creación de nuevas zonas verdes en los 21 distritos, con una inversión total ejecutada en el año 2005 con cargo a nueve proyectos concretos de alrededor de seis millones

de euros, que han incluido 46 actuaciones distribuidas —como decía— en los 21 distritos de la ciudad con las siguientes cifras globales: se ha actuado sobre una superficie total de 28,21 hectáreas, de las cuales 3,7 hectáreas corresponden con parques de nueva creación y 24,51 hectáreas con remodelación de zonas verdes existentes. Se han llevado a cabo en estos nueve proyectos, la plantación de más de 3.000 árboles y más de 73.000 arbustos. Se han ejecutado también obras de mejora muy importantes en zonas verdes existentes, se han acondicionado los pinares existentes en el distrito de San Blas; se ha iniciado la remodelación del parque del Paraíso, cuya primera fase ha concluido ya; se han iniciado las obras de remodelación y mejora del parque de Berlín, en el distrito de Chamartín; se han llevado a cabo actuaciones de mejora y ajardinamiento en el entorno de la primera fase del anillo verde ciclista. Dentro de los Jardines del Buen Retiro, se han ejecutado obras muy importantes de ampliación de riego automático, se ha llevado a cabo el acondicionamiento del entorno de la Rosaleda, se han iniciado los trabajos de rehabilitación de encerramiento en el entorno de la calle Menéndez Pelayo, se ha llevado a cabo la remodelación de la zona de la Chopera y la rehabilitación del entorno al monumento de Alfonso XII. En la Casa de Campo, además de las labores herbícolas y de conservación habituales que se realizan tanto con personal municipal como con cargo a proyectos del capítulo II, se ha llevado a cabo obras importantes de adecuación de caminos, aparcamientos y cunetas, y podríamos continuar con muchas más actuaciones.

En resumen, las inversiones realizadas en el ejercicio 2005 han permitido una notable mejora de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, actuándose sobre los 21 distritos y permitiendo mejorar la calidad del Patrimonio Verde de la ciudad. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor director general. Señora Denche, es su segundo turno y ya sabe que por un tiempo máximo de 10 minutos. Ya sé que es innecesario en su caso que se lo recuerde, pero creo que también es mi obligación. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Concepción Denche Morón: Muchas gracias, señor presidente. Intentaré de nuevo ser breve, porque las cosas que hay que decir tampoco requieren mucho más.

Agradecer al señor Sepúlveda sus explicaciones que no han sido, le confieso, de mi agrado porque yo soy mucho más modesta. Yo no preguntaba tanto por todo el programa, que son los datos a los que usted se refiere, sino básicamente yo quería saber la inversión; yo quería saber qué había pasado con el capítulo 6, porque hay un 66% justificado, un 34% que no y un 20% que se pierde. Eso es lo que a mí me importaba, hacer ese seguimiento. Voy a darle mis datos y procuraré no agotar el tiempo.

Según sus propios datos e intenciones presupuestarias para el año 2005, los créditos de inversión del presupuesto ascendían inicialmente a 21.207.925 euros, que se destinarían a invertir exclusivamente en obras en nuestro patrimonio verde, y recalco lo de exclusivamente porque nos gustaría desde Izquierda Unida saber qué obras van a financiar con ese casi 20% digamos perdido de los créditos definitivos, que suponen el remanente de créditos no comprometidos de su programa.

Por lo que sabemos de su liquidación presupuestaria para inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general, tenían inicialmente 5,5 millones de euros destinados a: ajardinamiento de accesos de Madrid, 500.000, primera fase; parque San Isidro, ampliación, 500.000; parques forestales en suelo no urbanizable, implantación, 300.000; cuña verde O'Donnell, primera fase, 1.500.000; parque de La Gavia, construcción, 1.000.000; cuña verde Machu Picchu, construcción, 500.000; parque Valdebebas, construcción, 500.000; parques forestales y nuevas zonas verdes, 500.000. En total, 5.300.000 euros.

De estos créditos, ustedes han reconocido obligaciones por importe de unos dos millones de euros. Por tanto, queríramos saber qué actuaciones no han podido acometerse; quiero decir, no quiero saber tanto lo que ha hecho —porque puedo saberlo— como lo que no ha hecho y por qué.

¿Qué es lo que no han podido acometer este año? ¿Qué ha sido, de los parques forestales o del de Valdebebas?

Así mismo, para inversiones en reposición, en infraestructuras y bienes de uso general, ustedes disponían de unos 12,3 millones de euros inicialmente, que ascendieron a 15,5 millones de créditos definitivos, destinados entre otros a —no quisiera fatigarle pero es para que vean que hemos trabajado un poco y que tratamos de ser rigurosos con nuestro trabajo—: paseos perimetrales en lago de la Casa de Campo, 360.000; primera fase Anillo Verde Ciclista, 300.000; caminos Casa de Campo, 300.000; adecuación espacios singulares, 500.000; mejoras zonas verdes en distritos, 5.000.000; obras en parque Retiro, 850.000; Plata y Castañar, 250.000; fuente de El Berro, 250.000... Bueno, así podría seguir. De dicha cantidad han reconocido obligaciones por un importe de 11.085.000 euros, lo que supone que existen unos remanentes de créditos no comprometidos de 3,2 millones de euros.

¿Qué actuaciones no se han realizado finalmente? ¿Qué ha ocurrido con los trabajos de mejora del corredor ambiental constituido por el río Manzanares, en el tramo comprendido entre el Puente de los Franceses y la presa de El Pardo?

Para inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de servicios, tales como depósitos y red de riego en el parque Juan Carlos I, vivero de Casa de Campo, la Faisanera, estufas de El Retiro, depósito reguladores y red de riego de parques y otras actuaciones, se destinaban unos

2,3 millones de euros, de los cuales se han reconocido obligaciones por 1,7 millones de euros, existiendo por tanto unos remanentes no comprometidos de 432.642 euros. Obviamente, formuló de nuevo la misma pregunta: ¿Qué actuaciones no se han realizado finalmente?

Por último, le diré que, para inversiones de reposición, se destinaba un millón de euros, de los cuales existe un remanente no comprometido de 477.335 euros.

En definitiva, la conclusión de este Grupo Municipal de Izquierda Unida es que, en la ejecución del presupuesto del 2004, ustedes estaban más preocupados en restaurar el daño causado por las actuaciones de la M-30 que en acometer las actuaciones que ustedes mismos se comprometieron en sus presupuestos. Aquí cabría decírles que, además de reforestar por previa deforestación, ¿qué hacen? Y ante estos datos, voy a extraer dos conclusiones: una, usted es un excelente gestor que ya ha acometido todas las actuaciones que tenía planteadas en sus presupuestos y, además, ha conseguido un ahorro del 20% sobre las cantidades presupuestadas; dos, usted es un gestor preocupado por tapar agujeros creados por otros, incapaz de gestionar y de iniciar sus previsiones. Quédese con la opción que más le convenga, porque yo ya sé cuál es la correcta.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra en este turno el Grupo Socialista, si así lo desea.

(Observaciones del señor Santín Fernández).

El Presidente: ¿No va a intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** No.

El Presidente: De acuerdo, muchas gracias. Cierra esta comparecencia, con su intervención, el director general.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Denche, cuando uno está gestionando dinero público —así lo entiendo yo; perdóneme, le hablo desde la modestia—, no se trata de gastar por gastar, sino que se trata de gastar bien, y gastar bien implica que en ocasiones es necesario rehacer determinadas planificaciones; a veces hay que modificar las ideas que uno tenía al principio porque surgen situaciones imprevistas, y a veces también la propia gestión permite determinados ahorros económicos que no se pueden después reinvertir. Usted sabe que los procedimientos de contratación tienen unas bajas, tienen unos porcentajes que, al fin y al cabo, suponen un ahorro para la Administración, y que, por los propios procedimientos administrativos, en ocasiones no es posible reinvertir.

Mire, me es muy difícil tratar de responder a todo lo que usted ha ido comentando, porque prácticamente ha repasado todo el presupuesto. Yo he tratado al principio de exponer cuáles han sido, a

mi juicio, los puentes del resultado de gestión del año 2005, un resultado que yo creo que es satisfactorio para las zonas verdes de Madrid y satisfactorio para los ciudadanos, porque se ha actuado en toda la ciudad y se ha actuado además con criterio y con sentido común. Ha sido un año difícil, un año en el que ha sobrevenido una situación de sequía que, cuando se hizo este presupuesto —recordemos que los presupuestos se planifican, aproximadamente, a mediados del año 2004—, en ese momento no podíamos imaginar que se iba a dar una situación de la gravedad con la que después hemos tenido que lidiar; y ha sido necesario en muchas ocasiones cambiar determinados aspectos de los proyectos, hacer hincapié en aspectos que, por supuesto, se habían tenido en cuenta pero que ha sido necesario tener mucho más en cuenta. Hemos tenido que trabajar intensamente en optimizar todos los sistemas de riego, en modificar nuestros conceptos a la hora de proyectar, modificando a veces, incluso, proyectos que se venían redactando desde hacía años, como ha podido ocurrir, por ejemplo, en el caso de la cuña de O'Donnell, actualmente en ejecución, en el que ha sido necesario modificar en algunos aspectos, precisamente para evitar la creación de zonas verdes que, en el futuro, puedan comprometer una situación como la que hemos tenido que soportar durante el año pasado 2005.

Efectivamente, hay proyectos que no se han ejecutado. Me hablaba usted del corredor ambiental del río Manzanares. Es verdad, tiene usted razón, ha sido necesario disponer de todos los permisos de las administraciones actuantes en este caso: se actúa sobre el dominio público hidráulico, por lo que ha sido necesario recabar la autorización de la Confederación con todos los procedimientos que ello lleva consigo; se actuó también en terrenos de Patrimonio Nacional, también ha sido necesario contar con esa autorización expresa, lógicamente, de Patrimonio Nacional, para poder actuar; en estos momentos ya estamos en condiciones de llevar a cabo estos trabajos. Pero eso no es un dinero perdido, señora Denche, siempre que ha sido posible ese dinero se ha empleado en mejorar las zonas verdes de los madrileños. Y podría enumerarle todos los espacios en los que los madrileños han podido disfrutar a lo largo de este año 2005 de actuaciones de mejora, que son muchísimos; no solamente son los 46 incluidos en esos nueve grandes proyectos de los que ya he hablado en esta comisión en alguna otra ocasión, es que son muchos más: se ha actuado en pequeñas zonas verdes, muy cerca de los ciudadanos, dentro de ese compromiso que hemos asumido de que todos los madrileños puedan disponer de espacios en buenas condiciones, zonas verdes en buenas condiciones, como creemos que se merecen, cerca de su domicilio. Se ha trabajado por toda la ciudad, señora Denche; se ha trabajado con profesionalidad y se ha trabajado tratando de gastar bien el dinero público, el dinero de los madrileños.

Y le digo lo mismo que le dije ya en la anterior comparecencia sobre la ejecución presupuestaria,

es cierto que cuando se trata de gestionar dinero público, un dinero no gastado al fin y al cabo es un dinero que puede considerarse mal gestionado, pero no necesariamente mal gestionado, señora Denche. Yo prefiero que se quede un dinero sin gastar a que ese dinero se gaste mal. Tenemos una responsabilidad los que asumimos la gestión y es que esa gestión sea correcta, que los madrileños al fin y al cabo disfruten de unas buenas zonas verdes. Yo, en cualquier caso, creo que al final de la legislatura podrá usted comprobar que se han asumido todos y cada uno de los compromisos que estaban incluidos en el programa electoral, los podrá comprobar usted, señora Denche, y en ese momento podremos hablar y veremos si eso se ha ejecutado de una manera adecuada o no adecuada, y por supuesto no entro a valorar si la gestión es correcta o no correcta; creo que eso lo podremos hablar al final. Y en cualquier caso, lo que sí le digo es que bajo mi responsabilidad la gestión que yo lleve a cabo será lo más correcta posible dentro de mis posibilidades. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, señor director general. Con esta intervención...

(La señora Denche pide hacer uso de la palabra).

El Presidente: Ha agotado sus turnos, no su tiempo.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

El Presidente: De todas maneras, sin acritud y no sospeche que nos ha agotado usted, sino que lo que ha agotado son los turnos, no los tiempos tampoco; y como no ha agotado los tiempos y como se compromete a que sean 30 segundos y supongo que para una aclaración nada más y para no reabrir el debate que ya ha cerrado el director general, pues 30 segundos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Muchísimas gracias por su generosidad, señor Troitiño. Sólo quería decirle al señor Sepúlveda que sabiendo y sabemos que hay situaciones excepcionales como la de sequía, y que son comprensibles y saludables aquellas iniciativas que van en dirección de paliarlo, y en ese sentido el apoyo por supuesto de Izquierda Unida. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Pues poco más tiene que decir el director, pero algo dirá. Señor director.

El Director General de Patrimonio Verde, **don Luis Federico Sepúlveda González**: Simplemente agradecer las palabras de la señora concejala. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Concejal del Grupo Municipal socialista,
don José Contreras Sánchez: ¡Qué bonito ha
terminado esto!

El Presidente: Pues con este tono y no
habiendo más asuntos, levantamos la sesión.

*(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince
minutos).*